



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/522/2017, de 7 de abril, por la que se da publicidad al Acuerdo de 28 de marzo de 2017, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas para el uso estratégico de los contratos públicos, en apoyo de objetivos sociales comunes y la reducción del déficit de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertido error material en el texto de la Orden HAP/522/2017, de 7 de abril, por la que se da publicidad al Acuerdo de 28 de marzo de 2017, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas para el uso estratégico de los contratos públicos, en apoyo de objetivos sociales comunes y la reducción del déficit de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 78, de 26 de abril de 2017, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la página 9144, en el punto quinto, donde dice:

"Se entenderá-que los expedientes han sido iniciados si se hubiera publicado la correspondiente convocatoria del procedimiento de adjudicación del contrato. Para determinar dicho momento, en los procedimientos negociados se tomara- en cuenta la fecha de aprobación de los".

Debe decir:

"Se entenderá que los expedientes han sido iniciados si se hubiera publicado la correspondiente convocatoria del procedimiento de adjudicación del contrato. Para determinar dicho momento, en los procedimientos negociados se tomara en cuenta la fecha de aprobación de los pliegos".